



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: designación Zamanillo - S Académica

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario Académico de esta Facultad, para el período 2025- 2028, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que, en este sentido, la Sra. Decana ha propuesto a la Lic. Agustina María Zamanillo;

Que la Lic. Zamanillo, se desempeña interinamente como Coordinadora de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que la Lic. Zamanillo, cuenta con antecedentes necesarios para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada Agustina María ZAMANILLO, legajo 47839, en el cargo de Subsecretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Agustina María ZAMANILLO, legajo 47839, con una retribución equivalente a un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cód. 415), a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

